



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014- 080 /

VISTO:

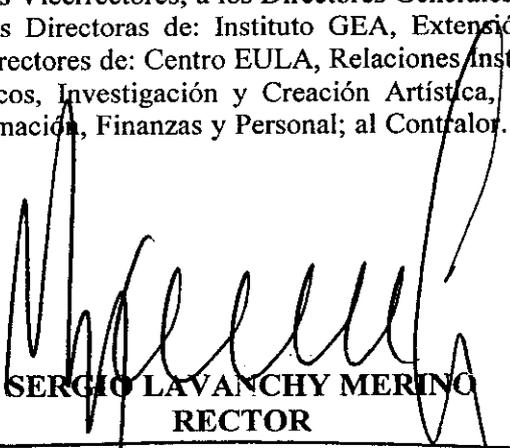
La necesidad de proceder a la designación del Director de Desarrollo e Innovación de esta Casa de Estudios; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2011-086 del 18 de julio de 2011; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010; lo prescrito en los artículos 22 N° 16 y 157 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 9 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

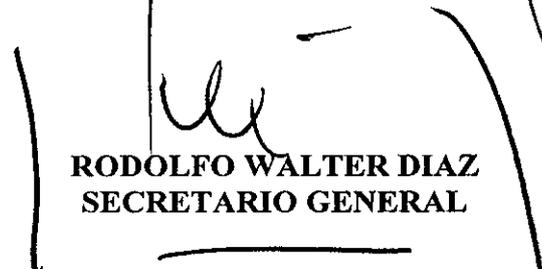
1. Pónese término, a contar del 14 de mayo de 2014, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 2011-086 del 18.07.2011.
2. Designase, a don **CLAUDIO VALDOVINOS ZARGES**, académico de la Facultad de Ciencias Ambientales, como **DIRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACIÓN** dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, a contar del 14 de mayo de 2014.
3. A contar de la misma fecha, el Sr. Valdovinos deja de desempeñar el cargo de Director del Centro Eula-Chile, dispuesto por Decreto U. de C. N° 2013-138 de 06.12.2013.
4. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Mayo 12 de 2014.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO** Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL